



RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015-1868

MATERIA: APRUEBA PROYECTO ESPECIAL DE SERVICIO DE INTERNET CON PROVEEDOR QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

20 AGO 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, Ley N° 20.407 de Presupuesto Público 2010; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0190 de 08 Octubre de 2009 y Resolución N° 015/026 del 04 de febrero del 2000, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Décima Región de Los Lagos requieren contar con el servicio Internet.

3.- Que con fecha 09 de Junio la Dirección Regional de Los Lagos aceptó oferta comercial de Empresa Telefónica del Sur para la provisión de 14 servicios de Internet respecto de los siguientes jardines infantiles:

- i. Jardín Infantil "Capullito" ubicado en calle Julio Buschmann esquina 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno,
- ii. Jardín Infantil "Papelucho", ubicado en calle Jaime Errázuriz s/n, Lago Rupanco, de la ciudad de Osorno,
- iii. Jardín Infantil "Aladino", ubicado en calle República s/n, Lado Molino, de la ciudad de Osorno,
- iv. Jardín Infantil "Principito", ubicado en calle Los Algarrobos N° 269, Sector Francke, de la ciudad de Osorno.
- v. Jardín Infantil "Blanca Nieve", ubicado en calle Cuba s/n, Pobl. Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad de Osorno.
- vi. Jardín Infantil "Estrellita", ubicado en calle Argentina s/n, Población Las Vegas, Rahue Alto, de la ciudad de Osorno.
- vii. Jardín Infantil "Amancay", ubicado en calle Valparaíso esquina Cauquenes, de la ciudad de Río Negro.
- viii. Jardín Infantil "Los Volcanes", ubicado en avenida Los Volcanes s/n, de la ciudad de Llanquihue.

- ix. Jardín Infantil "Heidi", ubicado en calle Colon N° 855 esquina Errazuriz, de la ciudad de Puerto Varas
- x. Jardín Infantil "La Gotita", ubicado en calle Avelino Bravo N° 246, Pobl. Libertad, de la ciudad de Puerto Montt.
- xi. Jardín Infantil "Castillo de Ilusión", ubicado en pasaje Río Yeli N° 190, Pichipelluco, de la ciudad de Puerto Montt.
- xii. Jardín Infantil "Sueño de Colores", ubicado en calle Los Copihues N° 429, Sector La Rotonda, de la ciudad de Puerto Montt.
- xiii. Jardín Infantil "Lugar de Sol", ubicado en avenida Presidente Ibañez esquina Lautaro s/n, de la ciudad de Puerto Montt.
- xiv. Jardín Infantil "Piolin", ubicado en calle Caicumeo s/n, Pobl. Ines de Bazán, de la ciudad de Ancud.

3.- Que la renta mensual por la provisión de 14 Servicios de Internet corresponde a la suma de \$ 9.8 UF más IVA (\$ 0.70 UF mas IVA c/u).

4.- Que la puesta en marcha del Servicio tuvo lugar durante la semana del 14 de Junio de 2010.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Proyecto Especial de fecha 09 de Junio de 2010 para la provisión de 14 Servicios de Internet, para Jardines Infantiles de Administración Directa de la Décima Región de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Telefónica del Sur.

2.- Impútese el gasto que genere el presente contrato al Subtitulo 22, Ítem 05, Asignación 007, Programa 01, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CFF/ASV/HOV/hov

DISTRIBUCION:

- Srs. Telefónica del Sur.
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Departamento de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

